



CIRCULAR INFORMATIVA

Compañeras y compañeros:

La época actual, con las reformas en materia laboral, fiscal y de telecomunicaciones, que los últimos 3 gobiernos han promovido, representa uno de los grandes desafíos, que como organización tenemos que enfrentar. Sin embargo, siempre hemos encontrado la forma de resolver cualquier reto, logrando para los trabajadores estabilidad y seguridad en el empleo, situación que es ejemplo nacional e internacional.

Con esa perspectiva, debemos hacer notar la actitud responsable del Sindicato al reconocer la situación de la jubilación como un problema real, que en efecto amenaza la viabilidad de la empresa y el futuro de los propios trabajadores, y nuestra disposición a abordarlo siempre en el contexto de un enfoque integral de futuro para TELMEX. Así, en abril de 2012 el sindicato planteó a la empresa la necesidad de implementar un Programa De Permanencia Voluntaria, con el impulso del Co. Francisco Hernández Juárez, como un esfuerzo conjunto para amortiguar el efecto negativo que el creciente número de jubilaciones estaba causando sobre la bolsa de pensiones. **Con el Programa de Permanencia Voluntaria el Sindicato planteó, en conjunto, construir una respuesta integral a la viabilidad de TELMEX.** Sin embargo, la empresa tomó la propuesta con reservas y no fue sino hasta después de arduas e intensas negociaciones que se logró establecer el Convenio General de Permanencia Voluntaria, suscrito con la empresa en noviembre de 2012, que otorga beneficios a los telefonistas con 31 años de servicio –o más- que se adhieran al programa, y otros beneficios a los compañeros de 25 a 30 años de servicio que deciden seguir laborando -inscritos en el Programa Círculo Orgullo- y, como consecuencia, se ha logrado disminuir el efecto negativo sobre la bolsa de pensiones, con más del 50% de compañeros -en condición de jubilación- adheridos al programa.

Sin embargo, es preciso hacer notar lo que parece un doble discurso de la empresa, ya que por un lado aprovecha los reflectores del notable éxito del Programa de Permanencia Voluntaria para calificar de loable la permanencia de los telefonistas eméritos, y promover su adhesión, y por el otro, nos encontramos con el hecho de que está forzando la jubilación previa del personal de confianza de 20 a 25 años de servicio ; y la renuncia y recontratación –en otra empresa- del personal de confianza de menos de 20 años de servicio, y al final la modificación de la Cláusula 10, solicitada por la empresa en la pasada Revisión Salarial, se ha quedado en el papel, ya que los está liquidando, y recontratando en una empresa diferente, en total contradicción con su propuesta, actualmente en el CCT.

Por lo anterior, el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, manifiesta su total desacuerdo con este discurso de la administración, quien sin tomar en cuenta la representación sindical toma decisiones que van en contra de los propósitos comunes de proyectos que garanticen la viabilidad de la empresa en conjunto, y por tanto, de todos sus trabajadores.

Asimismo, manifestamos que:

- **Las notas publicadas en resumen de Noticias, de Intranet de Telmex no refieren ni afectan en el más mínimo a ningún trabajador sindicalizado.**
- **Es pertinente aclarar como falsa la nota publicada en el Economista, acerca de la desaparición del Contrato Colectivo de Trabajo con Telmex.**
- **Desmentimos categóricamente tales afirmaciones, probablemente de personas que siguen el juego a la empresa, aprovechando para desinformar.**
- **El STRM no permitirá acciones que vulneren en lo más mínimo la seguridad en el empleo para todos los trabajadores sindicalizados.**
- **El Contrato Colectivo de los Telefonistas permanece vigente como fundamento de los derechos de los trabajadores sindicalizados.**

Por último, consideramos prudente que además de rechazar esta actitud de la empresa, es necesario hacer un llamado a todos los compañeros y compañeras telefonistas para que no se genere incertidumbre, pues como siempre, el sindicato ratifica a todos ustedes la estrategia aprobada en la XXXVIII Convención Nacional Ordinaria, en el programa de acción, privilegiando su atención en los siguientes ejes: Programa de Permanencia Voluntaria, Plan de Calidad de Servicio, Atención y recuperación de clientes, vacantes, fortalecimiento de la organización sindical, actualización de la relación con la UNT, FAS, organizaciones campesinas y organizaciones internacionales, Acuerdo Marco, y seguimiento a la reformas estructurales, enfocándonos en la de telecomunicaciones. **Asimismo, reiterarles que bajo ninguna circunstancia el Sindicato de Telefonistas permitirá acciones que vulneren en lo más mínimo la seguridad en el empleo para todos los trabajadores sindicalizados.**

Fraternalmente

“UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL”
México, D. F., a 30 octubre de 2013.

Comité Ejecutivo Nacional

Comité Nacional de Vigilancia

Comisiones Nacionales